Expediente: **5333/97**
Carátula: **LABORATORIO LUMA S.R.L. C/ ROMANO NORRI RODOLFO JOSE Y OTRO S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LABORATORIO LUMA S.R.L. Y/O SU REP.LEGAL, -ACTOR
20288843806 - ROMANO NORRI, RODOLFO JOSE-DEMANDADO
20288843806 - CARABAJAL, MARIA SILVINA DEL VALLE-DEMANDADO
20288843806 - ROMANO NORRI, JORGE LUCAS-POR DERECHO PROPIO
30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5333/97

H106039254055

JUICIO: "LABORATORIO LUMA S.R.L. c/ ROMANO NORRI RODOLFO JOSE Y OTRO s/ Z-COBRO EJECUTIVO DE PESOS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5333/97.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL A DESPACHO PARA RESOLVER.

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2026.

1) Vienen los autos a despacho para resolver.-

2) Advierte el proveyente, que por decreto de fecha 23/04/2026 - punto b), se citó a los herederos del letrado Francisco Callejas, para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial que por turno corresponda.-

3) De la compulsa de la causa, surge que los mencionados sucesores no se apersonaron a pesar de haber sido debidamente notificados, conforme providencia de fecha 23/04/2026, cumplida mediante edictos de fechas 28 y 29/04/2026, acreditados por presentación del 12/05/2026 (hs. 09:15).-

4) Atento a ello, ofíciese a Mesa de Entradas de la Defensorías Oficiales Civiles y del Trabajo, a fin de que proceda al sorteo de un Defensor de Ausentes por los herederos del letrado fallecido **Francisco Callejas, DNI: 7.037.152**.- **RECR - 5333/97**

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.